

Ivannia Guerrero R.
LICDA. IVANNIA GUERRERO R.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO ASESOR

ACTA DE LA SESION No. 5-97

JUEVES 3 DE ABRIL DE 1997

TABLA DE CONTENIDO.

Artículo:

- 1.- Aprobación de actas.
- 2.- Aprobación permisos profesores.
- 3.- Actividad sobre la organización del XVII Congreso sobre estudios del III Mundo, en ocasión de la visita del Prof. Thomas M. Leonard de la Universidad de Florida del Norte.
- 4.- Proyecto de Borrador para convocar a un Foro sobre narcotráfico y violencia.
- 5.- Análisis y discusión sobre resolución del Consejo Universitario de eliminar la obligatoriedad del conocimiento de una lengua extranjera para ascender en Régimen Académico.
- 6.- Avance de las comisiones de políticas académicas y desarrollo interdisciplinario.
- 7.- Avance de la organización de la clase inaugural de la Facultad.
- 8.- Iniciativa de las Unidades Académicas para prevenir el acoso sexual en la docencia.
- 9.- Asuntos varios.

ACTA No.5-97

Acta de la Sesión Ordinaria No. 5-97 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 3 de abril de 1997, a las 9:00 a.m. en el aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Roberto Salom Echeverría, Decano a.i., quien preside; M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora, Escuela de Ciencias Políticas; Lic. Francisco Enríquez, Subdirector, Escuela de Historia; Lic. José Manuel Salas, Director, Escuela de Psicología; M.Sc. Ana I. Ruiz Rojas, Directora, Escuela de Trabajo Social; M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Sr. Antonio Martínez Campos, Representante Estudiantil; Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad.

AUSENTE CON EXCUSA.

Licda. Ana C. Arias Quirós, Directora a.i., Escuela de Antropología y Sociología.

AUSENTES:

Dr. Oscar Fonseca Zamora, Director, Instituto de Investigaciones Sociales; Srta. Nancy Hernández Solano, Representante Estudiantil.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION DE ACTAS.

El señor Decano a.i. somete a conocimiento de los presentes, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 02-97 y 04-97.

En discusión el acta de la sesión No. 02-97.

En la página No. 4, punto No. 5, "en lugar de se conocen las siguientes solicitudes de permisos Ad Referéndum" leáse "se ratifican las siguientes solicitudes de permisos aprobados Ad Referéndum".

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

6 votos a favor
1 abstención

En consecuencia, se aprueba el acta de la Sesión No. 02-97.

En discusión el acta de la sesión No. 04-97:

Se realizan las siguientes observaciones al Acta No. 04-97.

1.- En la página No. 6, Addendum al inciso e,

Dra. Juany Guzmán, de la Escuela de Ciencias Políticas.

M.Sc. María de los Angeles Ramírez de la Escuela de Trabajo Social.

2.- En la página No. 6, inciso d. léase correctamente "M.Sc. Eugenia Ibarra Rojas".

3.- En la página No. 2, Artículo Segundo, léase correctamente "Aprobación de solicitudes de permisos de docentes".

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

7 votos a favor

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PROFESORES

Se conocen las siguientes solicitudes de permisos de profesores:

Artículo 54, inciso d,

1.- La Prof. ANA ISABEL MORA ROJAS, de la Escuela de Trabajo Social, solicita permiso sin goce de salario por 1/4 de tiempo, del 1 de abril al 31 de julio de 1997, para atender asuntos personales.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2.- El Prof. MARIANO ROSABAL COTO, del Instituto de Investigaciones Psicológicas, solicita una prórroga de permiso sin goce de salario, del 01 de abril de 1997 al 31 de marzo de 1998, con el fin de continuar con sus estudios de doctorado en Alemania.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Además, se ratifican las siguientes solicitudes de permisos aprobados Ad-referendum.

3.- La Prof. CARMEN MARIA ROMERO RODRIGUEZ, de la Escuela de

Trabajo Social, solicita permiso sin goce de salario por 1/2 tiempo, del 01 de abril de 1997 al 28 de febrero de 1998, con el fin de atender invitación del Banco Mundial para participar en el proceso de seguimiento del Programa de Modernización del Sector Público.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Artículo 54, inciso f.

4.- La Prof. MARIANELA AGUILAR ARCE, de la Escuela de Ciencias Políticas, solicita permiso con goce de salario del 21 de abril al 09 de mayo de 1997, con el fin de atender una invitación que le hizo la Embajada de los Estados Unidos, mediante el Programa de Visitantes Internacionales.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

6 votos a favor
1 abstención

5.- El Prof. ROBERTO MARIN GUZMAN, de la Escuela de Historia y Geografía, solicita un permiso con goce de salario del 31 de marzo de al 10 de abril de 1977, con el fin de poder asistir a tres eventos diferentes a los que fue invitado, relacionados con su campo de estudio y su proyecto de investigación.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

ARTICULO TERCERO

ORGANIZACION DEL XVII CONGRESO SOBRE ESTUDIOS DEL III MUNDO.

El señor Decano a.i., M.Sc. Roberto Salom presenta una iniciativa del Señor Thomas Leonard, representante de la Universidad de Florida del Sur, en el sentido de que Costa Rica y en particular la Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Historia, sea la sede de la celebración del XVII Congreso sobre estudios del III mundo a realizarse en 1999.

Don Roberto comenta que esta es una actividad importante y propone constituir una comisión para que empiece a trabajar desde ahora. Considera que la M.Sc. Mercedes Muñoz, Directora de la Escuela de Historia sea la coordinadora de la comisión, la cual estaría constituida por un representante de cada Unidad Académica.

Luego de comentado el asunto, se aprueba por unanimidad la participación de la Facultad en esta actividad. Además, se solicita mayor información para conformar la comisión.

ARTICULO CUARTO

PROYECTO BORRADOR SOBRE FORO DE NARCOTRAFICO Y VIOLENCIA.

El señor Decano a.i., M.Sc. Roberto Salom da lectura al Proyecto en borrador para la convocatoria del Foro sobre narcotráfico y sus incidencias económicas, políticas y sociales en América Latina y el Caribe. Esta es una iniciativa de un grupo de organizaciones de carácter político de América que están asociadas en una entidad que se llama Foro Sao Pablo.

La propuesta es que la actividad de realice en Costa Rica y que sea convocada por la Fundación Arias, la UCR y la UNA, el 30 y 31 de mayo de 1997.

El M.Sc. Ignacio Dobles opina que es un tema fundamental y que desde el punto de vista académico no se le ha prestado mayor atención, lo que no le parece es la forma como se está planteando. El cree que se debe apoyar la intención de hacer un foro académico sobre el tema, obviamente no puede ser en esas fechas pero ve como problema principal quién convoca y el nivel que se le quiera dar; si regional, de América Latina o del Caribe. Además, se debe aclarar si la convocatoria es de tipo política o académica. A él personalmente el tema lo motiva.

Don Roberto Salom comenta que él también se siente motivado y de ser viable el proyecto podría desarrollarse en el marco del programa sobre violencia para que este asumiera la organización de la actividad. Aclara que esta es solamente una propuesta abierta para realizar contrapropuestas.

A las 10:05 a.m. entra el Lic. Francisco Enríquez.

La Licda. Marianela Aguilar, comenta que a ella le parece extraño que la participación sea autofinanciada y su duda es si se asume como una actividad académica, qué compromiso tendría en ese campo la Universidad.

Don Ignacio Dobles propone manifestar nuestro interés en la temática del foro, invariablemente venga de donde venga y convoque quien convoque. Aclarando:

1.- Si la convocatoria es académica o política.

2.- Si la idea es que la Universidad lo organice ó participe en una convocatoria con la Fundación Arias, la UNA, la Universidad para la Paz.

SE ACUERDA MANIFESTAR EL INTERÉS DE LA FACULTAD POR EL TEMA EN LAS CONDICIONES MENCIONADAS.

ARTICULO QUINTO

OBLIGATORIEDAD DE UNA LENGUA EXTRANJERA PARA ASCENDER EN REGIMEN ACADEMICO.

El M.Sc. Roberto Salom, da lectura al acuerdo del Consejo Universitario que elimina la obligatoriedad del idioma extranjero como requisito para el ascenso en Régimen Académico.

El M.Sc. Ignacio Dobles, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, comenta que este tema le parece lleno de contradicciones e inconsistencias. Entre ellas, le parece incorrecto que la Universidad le pida a los estudiantes de posgrado que dominen un idioma y que no lo pida a los profesores para ascenso en régimen académico. Se debe partir de que los profesores deben tener el mismo nivel y la misma formación académica que los estudiantes que se gradúan. Le parece que lo que sucede es que la Escuela de Lenguas Modernas no quiere seguir haciendo los exámenes. Sin embargo, considera que baja el nivel académico de nuestra Universidad.

El Lic. Francisco Enríquez, Sub Director de la Escuela de Historia, opina que muchas veces en la Universidad se toman acuerdos, sin la debida planificación y luego vienen las consecuencias. Hay un hecho de jurisprudencia, si se vuelve a replantear ese punto, debido a que hay profesores que ya ascendieron en este período sin que se les tomara en cuenta el idioma y algunos colegas han dicho que reclamarían sus derechos si se volviera a exigir el requisito del idioma. Considera que debería regir esta norma para los funcionarios nuevos no para los antiguos, porque ya hay una situación de derecho.

Además, encuentra una contradicción en la carta de la Sra. Decana del SEP, la Dra. María Pérez. La medida obedece a estos acuerdos que salen de un momento a otro y se conocen las consecuencias hasta después. El no estaría de acuerdo en volver al punto inicial, sino que la Universidad debe asumir como tal esta situación de jurisprudencia y propone que primero se hagan las consultas del caso o si no escuchar los criterios de las Unidades Académicas.

El no concibe como profesores que están trabajando en posgrado, exijan lecturas en un idioma que ellos mismos no manejan.

La M.Sc. Ana Isabel Ruiz, comenta que el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social está de acuerdo en volver a establecer los idiomas como requisito. Primero por la inconsistencia que hay con otras normativas, básicamente con los estudiantes de posgrado y luego porque es una cuestión mínima que forma parte de los requisitos de calidad y excelencia. Sugieren que así como hay un curso de Didáctica Universitaria el cual es obligatorio, propone que se establezcan los cursos de idiomas para profesores

y que de esta manera no sea un recargo para la Escuela de Lenguas Modernas, así el profesor siente que hay un apoyo institucional.

El Lic. José Manuel Salas, manifiesta que el pronunciamiento del Consejo Académico de la Escuela de Psicología es más o menos en los mismos términos de la Escuela de Trabajo Social, de restituir la obligatoriedad, pero que en forma paralela la Universidad dé algún tipo de facilidad al docente; le parece que la mecánica que plantea Trabajo Social es viable y muy interesante.

Don Francisco Enríquez sugiere hacer una excitativa para que la Universidad vuelva a retomar los cursos que impartía Lenguas Modernas y se les dé el contenido presupuestario. Repite que la cuestión de volver al idioma como requisito traería problemas de jurisprudencia.

El M.Sc. Roberto Salom, opina que hubo razones absolutamente insustanciales que llevaron a la Asamblea de Escuela de Lenguas Modernas a tomar esa decisión, tal vez por resolver problemas administrativos se derogó la obligatoriedad del conocimiento de otra lengua y que quizá se podría buscar otro tipo de soluciones. Está de acuerdo en que se restablezca la obligatoriedad del idioma.

Don Antonio Martínez, el Representante Estudiantil, solicita que se le aclare el punto en discusión, si es derogar la resolución del Consejo o es que no se haga el examen.

Don Roberto le aclara que el punto es que el idioma quede a discrecionalidad para el profesor que quiera demostrar el dominio de una lengua extranjera.

Don Antonio está de acuerdo en que es necesario el dominio de otro idioma, que tal vez se deben buscar otras formas alternativas de evaluar que no sea realizar exámenes debido a que no demuestra precisamente si se aprendió o no.

La Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, sintetizando los diferentes planteamientos de los miembros del Consejo Asesor, propone que el acuerdo del Consejo quede redactado de la siguiente manera: SE ACUERDA APOYAR LA SOLICITUD DE RESTITUCION DEL IDIOMA COMO REQUISITO PARA ASCENSO EN REGIMEN ACADEMICO, SIEMPRE Y CUANDO NO VAYA EN PERJUICIO DE LA CONDICION DE AQUELLOS DOCENTES QUE HAN TRAMITADO SU ASCENSO EN REGIMEN ACOGIDOS A LA REGLAMENTACION VIGENTE Y SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS QUE SE COMPROMETAN A BRINDAR CURSOS REGULARES DE INGLES Y OTROS IDIOMAS PARA LOS DOCENTES A TRAVES DE LA ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS.

SESOMETE AVOTACION LAPROPUESTA ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

A las 10:50 a.m. se retiran el M.Sc. Ignacio Dobles y la Licda. Marianella Aguilar.

ARTICULO SEXTO

COMISIONES DE POLITICAS ACADEMICAS Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIO.

El M.Sc. Roberto Salom, propone hacer una excitativa para que las Unidades Académicas nombren sus representantes ante dichas comisiones y que los señores coordinadores puedan convocar a reunión para empezar a trabajar.

La M.Sc. Ana Isabel Ruiz, comenta que los profesores de la Escuela de Trabajo Social, se sienten al margen de los acontecimientos y quehaceres de la Universidad y que les gustaría que hubiera algún mecanismo de información. La gran masa de profesores no sabe la prioridad a la que está apuntando la Facultad, que sería bueno hacer un boletín periódicamente ó algo parecido para crear un buen ambiente relativo a la interdisciplinariedad, a la política académica y a otros asuntos, es bueno que los docentes sientan la presencia del Consejo Asesor y del Decanato como tal.

Don Roberto aclara que el trabajo de las Comisiones es precisamente hacer una propuesta en política académica e interdisciplinaridad que involucre a toda la Facultad con miras a una política académica de desarrollo institucional.

El Lic. José Manuel Salas, comenta que tiene dificultad para nombrar el representante de la Escuela, porque las personas idóneas están muy recargadas y que no puede convocar a comisiones que no se han podido constituir del todo. Por otro lado, el 16 de este mes se ha tomado como arranque y que va a llamar a todos los miembros de la comisión para participar en esa actividad y darle inicio al trabajo de las Comisiones.

Don Roberto manifiesta que él quedaría conforme si estas Comisiones dejan un programa de actividades que se puedan ejecutar, ya sea en el segundo ciclo o el año próximo.

ARTICULO SETIMO

CLASE INAUGURAL DE LA FACULTAD

El M.Sc. Roberto Salom, informa que se llegó al acuerdo de que la actividad se realizara sobre la base de una propuesta y que los representantes de las distintas Unidades Académicas intervinieran como reacción a esa propuesta.

Informa que la disertación se le solicitó al Dr. Henning Jensen, quien aceptó con mucho agrado. El Dr. Jensen enviará la propuesta original con suficiente anticipación para que los compañeros puedan verla y preparar su participación. La actividad constaría de dos partes: primero la conferencia inicial y luego la reacción de los profesores y finalmente se abriría la participación al público asistente.

Don José Manuel solicita incentivar la participación para el próximo 16 de abril a las 5:00 p.m.

ARTICULO OCTAVO

INICIATIVAS PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL EN LA DOCENCIA.

El M.Sc. Roberto Salom, informa que esta es una solciitud de la Dra. Laura Guzmán, del PRIEG, para ser conocida en el Consejo Asesor. La iniciativa es promover actividades en ese sentido, en las distintas Unidades Académicas, con docentes, estudiantes y personal administrativo, con el asesoramiento del PRIEG.

El Lic. José Manuel Salas, propone realizar como primer actividad un foro a nivel de Facultad y ofrece la colaboración de la Escuela de Psicología. Comenta que la Universidad de Costa Rica de acuerdo con la Ley de Acoso y Hostigamiento no ha aprobado el Reglamento respectivo (del que ya hay una propuesta en el Consejo Universitario), esto permitiría no solamente iniciar la discusión sobre la temática, sino también presionar para que se apruebe el reglamento.

La M.Sc. Patricia Vega opina que sería bueno pensar en una metodología diferente, le parece que sería mejor discutirlo al interior de las unidades académicos y posterior a eso hacer el foro general con cosas más concretas. Cree en la importancia de esa legislación.

El M.Sc. Roberto Salom, está de acuerdo en iniciar la reflexión sobre este tema en las Unidades Académicas con pequeños grupos, para luego tratarlo más ampliamente. Propone los meses de abril y mayo, como plazo para que las Unidades Académicas organicen este tipo de eventos. Solicita que mantengan informado al Decanato de las gestiones que hagan ante el PRIEG.

Don Francisco Enríquez propone convocar a una Asamblea abierta y dar un espacio al PRIEG para que exponga el reglamento.

A las 11:15 a.m. la M.Sc. Patricia Vega se retira (se rompe el quórum).

ARTICULO NOVENO

ASUNTOS VARIOS.

El M.Sc. Roberto Salom, da lectura a nota enviada por el Dr. Jorge Rovira Mas. La cual dice:

"La presente tiene como propósito transmitirle una seria preocupación que me aqueja desde ya hace varios años, la que considero oportuno y necesario trasladar a las autoridades de nuestra facultad.

El edificio de la Facultad de Ciencias Sociales nunca ha sido el que quisimos -uno que hubiera sido razonablemente diseñado para nuestras necesidades académicas-, mas sí el que obtuvimos finalmente tras varias jornadas de presión colectiva y de acciones variadas de las autoridades, los docentes, los estudiantes y los administrativos, durante aquellos ya distantes años de 1979 y 1980.

Con innumerables déficits, que a lo largo de estos diecisiete años los diferentes decanos y sus consejos asesores de Facultad han tratado de resolver lo mejor que les ha sido posible, aún, ciertamente, hay numerosas por mejorar y solucionar. Con esto, en modo alguno, se pretende minimizar los empeños antedichos y los resultados, a veces muy apreciables (como es el caso, por citar uno sólo, de la habitación reciente del Auditorio), que se han obtenido.

Pero es el caso también que ahora nos enfrentamos a un reto adicional de cierta complejidad (en cierto sentido más fácil, pero en otro más difícil). Reto de urgente atención, a mi entender, si es que queremos recuperar (¡recuperar, sí!, porque ya lo perdimos) nuestro espacio físico como espacio académico cabal, como locus de encuentro intelectual, de transmisión de saberes y de estímulo recíproco, entre profesores y estudiantes, en esta aventura del saber que son las Ciencias Sociales.

Me refiero, señor Decano, al severo problema de la contaminación y degradación sónica que experimentamos en nuestro edificio cuando transcurren los semestres académicos. Los pasillos de los distintos pisos, especialmente los tres primeros, se convierten entonces en sitios de encuentro informal, en donde lo que prevalece no es el comprensible intercambio amistoso, con voces quietas y respetuosas de un ambiente que no es el de una soda, ni el de una discoteca, sino que es el bullicio atolondrado y falto de consideración el que campea a sus anchas.

La salida de las aulas por parte de los estudiantes, a la manera a menudo - no siempre- de quienes abandonan por fin un recinto abrumador y se dirigen hacia una plaza después de estar encerrados contra su voluntad; los gritos de una algarabía juvenil que es incapaz de discernir lo apropiado para uno u otro ambiente, según sea la circunstancia; el constante abrir y cerrar

de las puertas de las aulas por estudiantes que tratan de corroborar si está allí quien presumen; en suma, la falta de respeto al trabajo y a la actividad académica que tanto profesores como estudiantes estamos empeñados en desarrollar lo mejor a nuestro alcance, constituye hoy la nota prevaleciente en nuestra facultad, durante el transcurrir de los días de clases.

No sabe Ud., señor Decano, cuánto deploro todo esto; no sabe Ud. lo que me preocupa esta pendiente degradación de nuestro ambiente académico que siento que es por la que nos estamos deslizando, cada día en un mayor grado.

Y es que esto es parte importante de lo que estamos en la obligación de ofrecer en las universidades públicas de Costa Rica: un ambiente académico de calidad.

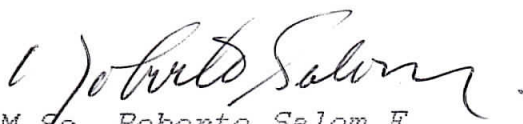
Me parece que es verdaderamente importante - discúlpe-seme por el insistente uso de este adjetivo, pero es que así lo creo - que la Decanatura hoy bajo su responsabilidad, en estrecho asocio con el Consejo Asesor, diseñe un plan de acción de mediano plazo (las actitudes y las prácticas que le corresponden no se modifican en cuestión de un semestre o de un año), para que cada semestre -uno sí y otro también- nos aboquemos en nuestra facultad, todos juntos, docentes, estudiantes (con la colaboración estrecha de las asociaciones estudiantiles) y administrativos, a erradicar las pautas que tanto deterioro nos están ocasionando.

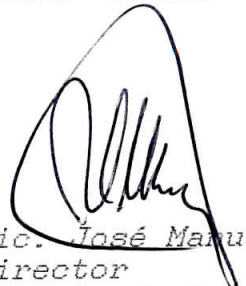
Reciba un cordial saludo,

Dr. Jorge Rovira Mas.
Escuela de Antropología y Sociología

Después de analizar y compartir ampliamente el asunto, el señor Decano propone responderle al Dr. Rovira que el asunto fue visto en Consejo Asesor y que se decidió trasladarlo a la Comisión de Planta Física para análisis e incorporación en las tareas que realiza.

Se levanta la sesión a las 11:35 a.m.


M.Sc. Roberto Salom E.
Decano a.i.
Facultad de Ciencias Sociales


Lic. José Manuel Salas C.
Director
Escuela de Psicología

hcv